



Manual de Usuario

Consulta pública sobre el registro de técnicos certificadores de eficiencia energética

Versión 12 de Agosto de 2024

ÍNDICE

0	Introducción.....	3
1	Consulta pública de técnicos certificadores de eficiencia energética.....	4
1.1	Consulta de técnicos certificadores de eficiencia energética	7
1.2	Alta de técnico certificador.....	9
1.3	Modificación de los datos del técnico certificador.....	11

0 Introducción

El objetivo del presente documento es servir de guía para las personas/empresas que vayan a realizar consultas sobre los técnicos certificadores de eficiencia energética.

1 Consulta pública de técnicos certificadores de eficiencia energética.

El nuevo registro de técnicos certificadores de eficiencia energética tiene los siguientes objetivos:

1. Que los ciudadanos que necesiten contratar los servicios de un técnico certificador puedan localizarlo a través de la consulta que proporciona la nueva aplicación.
2. Que los propios técnicos tengan control de sus datos en el sistema, ya que se ofrece la posibilidad de actualizarlos e incluso darse de alta, en caso de que aún no figuren en el registro debido a que nunca han presentado certificados de eficiencia.

El acceso a la consulta y mantenimiento del registro de técnicos certificadores de eficiencia energética desde el portal del Departamento se realizará siguiendo los siguientes pasos:



The screenshot shows the homepage of Euskadi.eus, the official portal of the Basque Government. The header includes the logo and the text 'Euskadi.eus' and 'Toda la información, trámites y servicios del Gobierno Vasco'. Below the header is a search bar with a 'Buscar' button. The main content area is divided into several sections: 'Recomendamos' with an 'Acceso a la Información Pública' link; 'Lo más buscado' featuring three prominent services: 'Subvenciones' (Subsidies), 'BOPV' (Boletín Oficial del País Vasco), and 'Osakidetza' (Basque Health Service); a horizontal menu with various service links like 'Euskalmet', 'Educación', 'Sede electrónica', etc.; and 'Servicios más solicitados por temas' with categories like 'Trabajo y empleo', 'Medio ambiente y meteorología', 'Euskera', 'Educación', 'Salud', and 'Administración Pública'. At the bottom right, there is a 'Daros tu opinión' button.

Gobierno Vasco y otras administraciones

Departamentos del Gobierno Vasco Organismos Autónomos Entes Públicos de Derecho Privado Administración Local y Foral	Lehendakaritza	Cultura y Política Lingüística
	Economía, Trabajo y Empleo	Hacienda y Finanzas
	Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno	Industria, Transición Energética y Sostenibilidad
	Seguridad	Educación
	Vivienda y Agenda Urbana	Salud
	Bienestar, Juventud y Reto Demográfico	Movilidad Sostenible
	Ciencia, Universidades e Innovación	Turismo, Comercio y Consumo
	Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca	Justicia y Derechos Humanos

Pulsando sobre "Industria, Transición Energética y Sostenibilidad":



Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad

- > Conoce el departamento
- > Áreas de trabajo
- > Trámites
- > Noticias
- > Planes y proyectos
- > Documentos y publicaciones
- > Normativa
- > Estadística



Pulsa el interruptor de la competitividad y de la innovación para tu empresa, más de 80 programas y 600 millones en ayudas



Mikel Jauregi se reúne con los clústeres industriales y apela al espíritu pionero de Euskadi para afrontar los retos y oportunidades del futuro



IA, IoT y Robótica para una industria más eficiente y sostenible con la colaboración de startups y empresas líderes de BIND



El Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales refrendan su compromiso para impulsar proyectos compartidos en favor de una industria sostenible

Trabajamos en las siguientes áreas



Bioeconomía

Utilizamos recursos biológicos para generar economía. ¡TÚ también puedes!



Transformación competitiva

Internacionalización, Competitividad y estrategia, Actividad emprendedora, Innovación, Calidad, Tecnología, Desarrollo industrial, RVCTI...



Agricultura, Pesca y Política alimentaria

Agricultura, Ganadería, Pesca, Política alimentaria, Desarrollo rural...



Industria

Industria, Seguridad industrial, Instalaciones Radiactivas, Empresas habilitadas, Patentes y Marcas, Organismos de control (OCAs)...



Energía y minas

Modelo Energético Vasco, planes y programas, El sector minero en Euskadi...



Tramitar por internet

Ayudas, subvenciones, titulaciones, licencias, autorizaciones, registros, quejas, autoliquidaciones...

Pulsando sobre la opción "Tramitar por internet":

< Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad

Tramitar por internet

[Ayudas y Subvenciones](#)

Autorizaciones, registros y quejas

[Autoliquidaciones](#)

[i](#) Ver ficha del tema

Minas y Canteras

> [Minas y Canteras](#) [i](#)

Industria

- > [Actualización del Registro Industrial](#)
- > [Gestión autorizaciones](#)
- > [Protección contra incendios](#) [i](#)
- > [Combustibles líquidos](#)

Secretaría

> [Acreditación para tramitación telemática de empleados](#) [i](#)

Energía

- > [Alta Tensión](#) [i](#)
- > [Redes de distribución de gas](#) [i](#)
- > [Generación Eléctrica y Autoconsumo](#) [i](#)
- > [Baja Tensión](#) [i](#)
- > [Comunicación auditoría energética](#) [i](#)
- > [Certificado de eficiencia energética](#) [i](#)
- > [Trámites en el marco de la Ley de Sostenibilidad Energética](#) [i](#)
- > [Inscripción en el registro de puntos de recarga de acceso público para vehículos eléctricos](#) [i](#)

Pulsando sobre la opción "i" de "Certificado de eficiencia energética":

Certificado de eficiencia energética.

- 1. Introducción
- 2. Acceso a la inscripción en el Registro de Certificados de Eficiencia Energética del País Vasco
- 3. Acceso a la consulta pública y datos en abierto del Registro de Certificados de Eficiencia Energética del País Vasco
- 4. Registro del personal técnico competente para la suscripción del Certificado de Eficiencia Energética
- 5. Listado de agentes acreditados para el Control Externo del Certificado de Eficiencia Energética
- 6. Estadísticas del Registro de Certificados de Eficiencia Energética del País Vasco
- 7. Normativa
- 8. Preguntas frecuentes
- 9. Tramitación y modelos de documentos

1. Introducción

Con la finalidad de fomentar la eficiencia energética de los edificios de la Unión Europea, la normativa comunitaria ha establecido la obligación de la certificación energética de los edificios, exigiendo a los Estados miembro el establecimiento de sistemas de control independientes que garanticen la calidad de dichas certificaciones.

En cumplimiento de la normativa comunitaria, el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, estableció que desde el 1 de junio de 2013 los propietarios de edificios o parte de los mismos, como es el caso de viviendas y locales, deben disponer del Certificado de Eficiencia Energética para la venta o alquiler de los mismos. Este certificado debe inscribirse en el Registro habilitado al efecto en cada Comunidad Autónoma.

El Certificado de Eficiencia Energética evalúa la eficiencia energética del edificio calificándolo con una letra que varía desde la A, para los más eficientes, a la G para los menos, y además, debe incluir recomendaciones para la mejora de la eficiencia energética del mismo.

El objetivo de la certificación energética es fomentar el ahorro y la eficiencia energética, así como servir de herramienta para valorar y comparar inmuebles con el fin de favorecer la promoción de aquellos que tengan mayor eficiencia energética e impulsar las inversiones en ahorro de energía. La inversión en rehabilitación energética repercute directamente en el gasto de energía y por tanto supone un ahorro para el usuario tanto a nivel energético como económico.

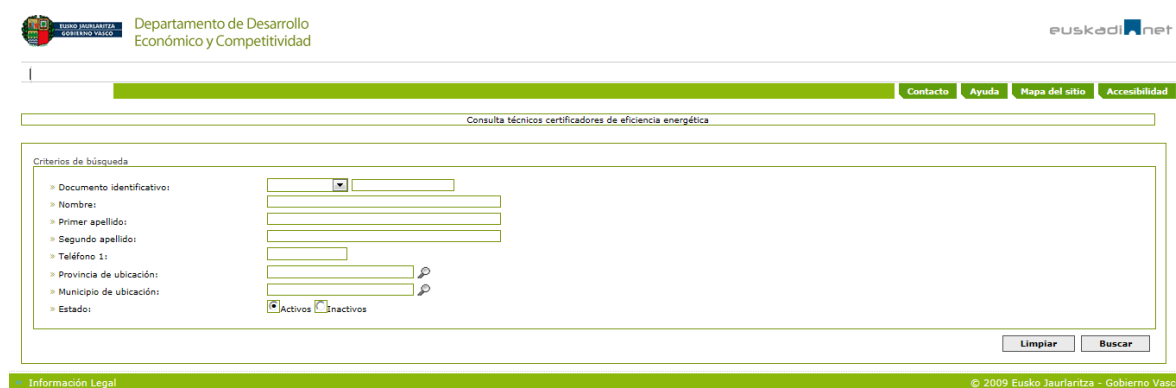
Adscrito a la Dirección de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial, del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, existe el Registro de Certificados de Eficiencia Energética del País Vasco. Este Registro tiene carácter único para todo el territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco, es público y de acceso libre, e informa acerca de la eficiencia energética del edificio, no suponiendo la acreditación del cumplimiento de ningún otro requisito exigible al edificio.

La inscripción en el Registro de los Certificados de Eficiencia Energética tiene por finalidad dar publicidad a la información básica sobre la calificación energética del inmueble, facultar para disponer de la Etiqueta de Eficiencia Energética, servir como instrumento para el ejercicio por parte de la Administración, y de los agentes acreditados, de las labores de control e inspección establecidas en la legislación aplicable en materia de eficiencia energética y propiciar la elaboración por parte de la Administración de estudios, análisis y estadísticas sobre la aplicación práctica de la certificación de eficiencia energética de los edificios, que permitan diseñar medidas y establecer criterios para la mejora de los objetivos de la eficiencia energética.

Pulsando sobre el punto 4. Registro del personal técnico competente, se llega a la página de "Consulta de técnicos".

1.1 Consulta de técnicos certificadores de eficiencia energética

El filtro proporcionado por la consulta es el siguiente:



Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad

euskadi.net

Contacto Ayuda Mapa del sitio Accesibilidad

Consulta técnicos certificadores de eficiencia energética

Criterios de búsqueda

- » Documento identificativo:
- » Nombre:
- » Primer apellido:
- » Segundo apellido:
- » Teléfono 1:
- » Provincia de ubicación:
- » Municipio de ubicación:
- » Estado: Activos Inactivos

Limpiar Buscar

Información Legal © 2009 Eusko Jaurlaritza - Gobierno Vasco

Para realizar la búsqueda es obligatorio informar el documento identificativo o la provincia de ubicación o el nombre o los apellidos del técnico.

En cuanto a la consulta en base a la provincia de ubicación cabe comentar que los valores posibles son:

» Provincia de ubicación:
 » Municipio de ubicación:
 » Estado:

Araba/Álava
 Araba/Álava
 Bizkaia
 Gipuzkoa
 Resto

activos

Con este filtro se pueden localizar por una parte, los técnicos cuya provincia de ubicación sea una de las tres de la CAPV y por otra parte los técnicos ubicados bien en el extranjero o bien en cualquier provincia de fuera de la CAPV.

Una vez ejecutada la consulta se muestran los técnicos que cumplen las condiciones:

Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad euskadi.net

[Contacto](#) [Ayuda](#) [Mapa del sitio](#) [Accesibilidad](#)

Consulta técnicos certificadoros de eficiencia energética

Documento identificativo:
 Nombre:
 Primer apellido:
 Segundo apellido:
 Teléfono 1:
 Provincia de ubicación: Araba/Álava
 Municipio de ubicación:
 Estado: Activos Inactivos

24 Registros 1 a 10 (de 24) Inicio | Bloque anterior | [Bloque siguiente](#) | Fin

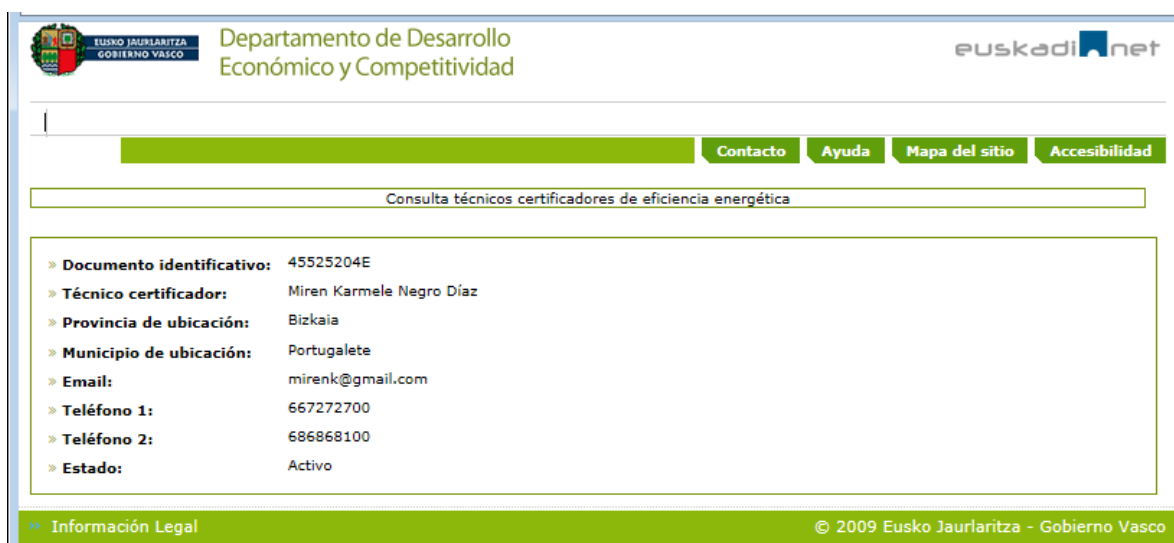
Seleccionar	Técnico certificador	Ubicación del profesional	Email	Teléfono 1
<input type="radio"/>	Ciudadano Ficticio Activo	Vitoria-Gasteiz, Araba/Álava	ciudadano.ficticio@gmail.com	626626626
<input type="radio"/>	Ciudadano Industriad Desarrollo	Alegria-Dulantzi, Araba/Álava	industriad@coldmail.com	945222222
<input type="radio"/>	Ciudadano Pruebaventidos Industria	Vitoria-Gasteiz, Araba/Álava	pruebaventidos@coldmail.com	945867542
<input type="radio"/>	Ciudadano Veintricastro Ese	Lanciego/Lantziego, Araba/Álava	ciudadano.jota@coldmail.com	945475869
<input type="radio"/>	Ciudadano Ventidos Zeta Segundo Apellido	Vitoria-Gasteiz, Araba/Álava	comeo	945123

Información Legal © 2009 Eusko Jaurlaritza - Gobierno Vasco

A partir de este momento se pueden realizar las siguientes acciones:

Exportar a Excel el resultado de la consulta. Cuando el número de registros es elevado, permite un estudio más cómodo de la información.

Ver en detalle los datos de uno de los técnicos localizados, pulsando el botón Detalle:



The screenshot shows the web interface for the 'Consulta técnicos certificadores de eficiencia energética'. At the top, there is a header with the Eusko Jauriaritza logo and the text 'Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad' and 'euskadi.net'. Below the header is a navigation bar with buttons for 'Contacto', 'Ayuda', 'Mapa del sitio', and 'Accesibilidad'. The main content area displays the following information:

- Documento identificativo: 45525204E
- Técnico certificador: Miren Karmele Negro Díaz
- Provincia de ubicación: Bizkaia
- Municipio de ubicación: Portugalete
- Email: mirenk@gmail.com
- Teléfono 1: 667272700
- Teléfono 2: 686868100
- Estado: Activo

At the bottom of the page, there is a footer with 'Información Legal' and '© 2009 Eusko Jauriaritza - Gobierno Vasco'.

- Actualizar los datos del técnico seleccionado, pulsado el botón Modificar. Solamente el propio técnico podrá actualizar sus datos, ya que esta acción requiere identificación con certificado válido.
- Registrarse como nuevo técnico en el sistema, pulsando el botón Nuevo. Solamente el propio técnico podrá actualizar sus datos, ya que esta acción requiere identificación con certificado válido.

1.2 Alta de técnico certificador




Para registrar un nuevo técnico, si desde la ventana de consulta no se ha localizado, pulsando el botón "Nuevo" se solicitará identificación mediante certificado válido, ya que solamente el propio técnico puede ser quien se registre:



Identificación electrónica de Euskadi

Eusko Jauriaritza / Gobierno Vasco solicita su autenticación.

Seleccione cuál de los siguientes medios de identificación desea utilizar:

	DNI/NIE, contraseña y coordenadas DNI/NIE, contraseña y código SMS
	Certificado profesional en la nube
	Certificados digitales

Alta de nuevo técnico certificador de eficiencia energética

» Documento identificativo*:	NIF <input type="text" value="89999990S"/>
» Nombre*:	<input type="text" value="CIUDADANO"/>
» Primer apellido*:	<input type="text" value="FICTICIO"/>
» Segundo apellido*:	<input type="text" value="ACTIVO"/>
» Email*:	<input type="text"/>
» Teléfono 1*:	<input type="text"/>
» Teléfono 2:	<input type="text"/>
» Ubicación del profesional*:	<input checked="" type="radio"/> Nacional <input type="radio"/> Extranjero
» Provincia*:	<input type="text"/>
» Municipio*:	<input type="text"/>
» Titulación*:	<input type="text"/>
» Colegio profesional:	<input type="text"/>
» Nº Colegiado:	<input type="text"/>
» Estado:	Activo
» Fecha de baja:	<input type="text"/>

Declaro cumplir con los requisitos exigidos por el [Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios](#), para ser considerado personal "técnico competente".

Asumo las obligaciones y responsabilidades a las que me obliga como personal técnico certificador competente, tanto el [Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios](#), como el [Decreto 25/2019, de 26 de febrero, de certificación de la eficiencia energética de los edificios en la Comunidad Autónoma del País Vasco, su procedimiento de control y registro](#).

Consiento que mis datos de carácter personal sean tratados e incorporados a la actividad de tratamiento *Certificación de eficiencia energética*, conforme con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y demás normativa aplicable. Para informarse al respecto, puede acceder al siguiente [enlace](#).

Consiento que se publiquen mis datos de contacto en la web del Registro de Certificados de Eficiencia Energética de Euskadi, con el objeto de que las personas interesadas en contratar la realización de un certificado de eficiencia energética puedan contactarme.

Información Legal

© 2009 Eusko Jaurlaritza - Gobierno Vasco

Por defecto se presentan los datos que se obtienen de la lectura del certificado:

- Nombre y dos apellidos.
- Documento identificativo, tanto tipo como el identificador.

Los campos obligatorios en el alta del técnico son:

Alta de nuevo técnico certificador de eficiencia energética

- El correo electrónico es obligatorio
- El teléfono 1 es obligatorio
- La provincia es obligatoria
- El municipio es obligatorio
- La titulación es obligatoria

- Nombre y dos apellidos, que al ser recuperados del certificado introducido se presentan protegidos.
- Documento identificativo, tanto tipo como el identificador, que al ser recuperados del certificado introducido se presentan protegidos.
- Teléfono 1
- Email
- Provincia y municipio de ubicación para los nacionales y solamente país en el caso de los extranjeros.
- Titulación del técnico

Los 3 primeros checks es obligatorio que sean aceptados por el técnico.

- Declaro cumplir con los requisitos exigidos por el [Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios](#), para ser considerado personal "técnico competente"
- Asumo las obligaciones y responsabilidades a las que me obliga como personal técnico certificador competente, tanto el [Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios](#), como el [Decreto 25/2019, de 26 de febrero, de certificación de la eficiencia energética de los edificios en la Comunidad Autónoma del País Vasco, su procedimiento de control y registro](#).
- Consiento que mis datos de carácter personal sean tratados e incorporados a la actividad de tratamiento *Certificación de eficiencia energética*, conforme con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y demás normativa aplicable. Para informarse al respecto, puede acceder al siguiente [enlace](#).

Con idea de permitir a los profesionales que sus datos no se hagan públicos desde la consulta se ha añadido la siguiente marca:

- Consiento que se publiquen mis datos de contacto en la web del Registro de Certificados de Eficiencia Energética de Euskadi, con el objeto de que las personas interesadas en contratar la realización de un certificado de eficiencia energética puedan contactarme.

Aquellos profesionales que no deseen hacer públicos sus datos pero sí presentar certificados de eficiencia, NO deben activar esta marca.

Una vez informados todos los campos obligatorios y pulsando el botón "Guardar" el técnico ya se considera registrado en el sistema, de esta forma en el momento de presentar un certificado de eficiencia se mostrará la información ya registrada.

1.3 Modificación de los datos del técnico certificador




Para modificar los datos de un técnico certificador, este se debe buscar previamente en la ventana de consulta, seleccionarse en la tabla de resultados y pulsar el botón "Modificar". Esta acción requiere identificación mediante certificado válido, ya que solamente la puede realizar el propio técnico:



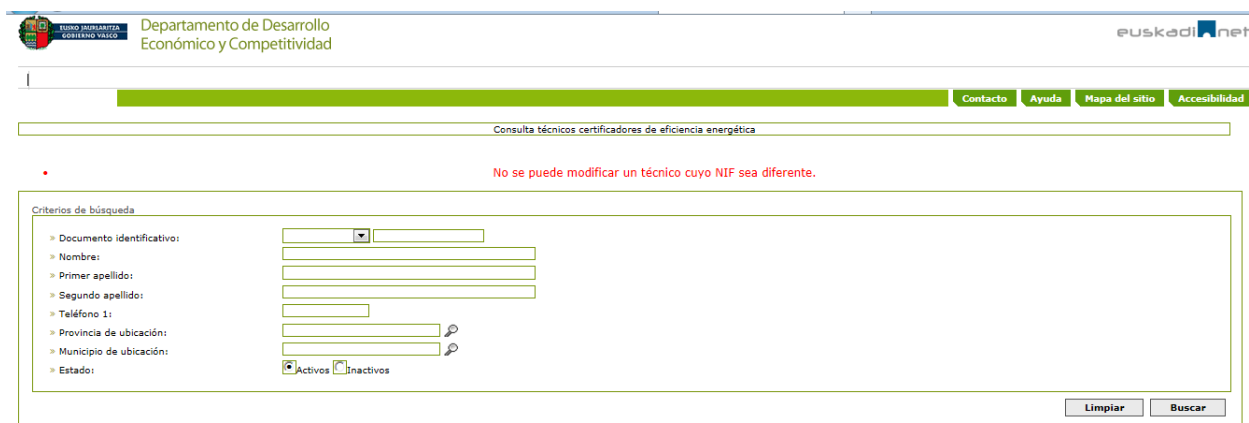
Identificación electrónica de Euskadi

Eusko Jaurlaritza / Gobierno Vasco solicita su autenticación.

Seleccione cuál de los siguientes medios de identificación desea utilizar:

	DNI/NIE, contraseña y coordenadas DNI/NIE, contraseña y código SMS
	Certificado profesional en la nube
	Certificados digitales

En caso de que el certificado no coincida con los datos del registro a modificar la aplicación impide la acción, emitiendo el siguiente mensaje de aviso:



Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad euskadi.net

Contacto Ayuda Mapa del sitio Accesibilidad

Consulta técnicos certificadoros de eficiencia energética

No se puede modificar un técnico cuyo NIF sea diferente.

Criterios de búsqueda

- » Documento identificativo: [dropdown] [input]
- » Nombre: [input]
- » Primer apellido: [input]
- » Segundo apellido: [input]
- » Teléfono 1: [input]
- » Provincia de ubicación: [input] [icon]
- » Municipio de ubicación: [input] [icon]
- » Estado: Activos Inactivos

Limpiar Buscar

En caso de que el certificado coincida con los datos del registro a modificar se muestra la información de la siguiente manera:

- » Documento identificativo*: NIF [dropdown] 10000038Y
- » Nombre*: CIUDADANOUNO
- » Primer apellido*: INDUSTRIAUNO
- » Segundo apellido*: UNO
- » Email*: pp@pp.com
- » Teléfono 1*: 555555555
- » Teléfono 2: [input]
- » Ubicación del profesional*: Nacional Extranjero
- » Provincia*: Araba/Álava [icon]
- » Municipio*: Agurain/Salvatierra [icon]
- » Titulación*: Arquitecto
- » Colegio profesional: [input]
- » Nº Colegiado: 12756
- » Estado: Activo
- » Fecha de baja: [input]

Los datos de identificación de la persona leídos del certificado se presentan protegidos, es decir, no se pueden actualizar. El resto de campos, se pueden modificar e incluso limpiar, siempre y cuando se cumplan las restricciones de campos obligatorios comentados en el alta.

Es posible que un técnico desee dejar de formar parte de este registro, para ello una de las opciones de la ventana de modificación es introducir la fecha de baja, lo cual provoca que el técnico pase a un estado inactivo en el que se le impide presentar certificados de eficiencia.

» Documento identificativo*:	NIF <input type="text" value="10000038Y"/>
» Nombre*:	<input type="text" value="CIUDADANO UNO"/>
» Primer apellido*:	<input type="text" value="INDUSTRIA UNO"/>
» Segundo apellido*:	<input type="text" value="UNO"/>
» Email*:	<input type="text" value="pp@pp.com"/>
» Teléfono 1*:	<input type="text" value="55555555"/>
» Teléfono 2:	<input type="text"/>
» Ubicación del profesional*:	<input checked="" type="radio"/> Nacional <input type="radio"/> Extranjero
» Provincia*:	<input type="text" value="Araba/Álava"/> ✖
» Municipio*:	<input type="text" value="Agurain/Salvatierra"/> ✖
» Titulación*:	<input type="text" value="Arquitecto"/>
» Colegio profesional:	<input type="text"/>
» Nº Colegiado:	<input type="text" value="12756"/>
» Estado:	<input type="text" value="Inactivo"/>
» Fecha de baja:	<input type="text" value="26/12/2024"/>